

DIRECCIÓN DEPORTIVA
Secretaría Deportiva

CIRCULAR Nº: 10/2019

- A las Federaciones Autonómicas
- A los atletas becados
- A sus entrenadores

CRITERIOS DE PRESELECCIÓN PARA LA COPA DE EUROPA DE LANZAMIENTOS
9 y 10 de marzo de 2019 en Šamorín, Eslovaquia

El Seleccionador Nacional, con la aprobación del Director Deportivo, establece los criterios para la preselección de los/las atletas participantes en la Copa de Europa de Lanzamientos.

CRITERIOS GENERALES:

- Se seleccionarán un máximo de 2 atletas por prueba en categoría Absoluta y 1 atleta por prueba en categoría sub-23, tanto en categoría masculina como femenina.
- Es condición necesaria, pero no suficiente, realizar la mínima RFEA en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 24 de febrero de 2019.
- Todas las marcas deben realizarse en competiciones del Calendario Internacional o del Calendario oficial de la RFEA o en competiciones oficiales del calendario autonómico en las que los/as atletas cumplan lo reglamentado en el punto 3.4. Competiciones Autonómicas (página 52 de la Reglamentación de la temporada 2018/19) del Reglamento para las competiciones de Campo a Través, Marcha, Ruta, Trail y Pista 2018/2019.
- Todos los atletas deben demostrar un buen estado de forma deportiva durante las semanas previas al Campeonato.

Criterios específicos:

Para la preselección de los/as atletas se tendrán en cuenta (sin importar el orden de los criterios):

- El ranking nacional de la temporada 2018/19.
- Los resultados deportivos obtenidos por los/as atletas durante las semanas previas a la competición, en especial en el Campeonato de España de Invierno de Lanzamientos Largos del 2 de marzo de 2019.
- Dado que el Campeonato de España de Invierno de Lanzamientos largos está fuera del plazo de inscripción de atletas para la Copa de Europa de Lanzamientos, las marcas obtenidas en dicho campeonato podrán ser tenidas en cuenta tan solo en el caso de tener plazas vacantes en la preselección o para dilucidar plazas entre varios/as atletas que estén en posesión de la marca mínima RFEA de participación.
- Todos/as los/as atletas deberán participar en el Campeonato de España de Invierno de Lanzamientos Largos en la prueba en la que quieran ser seleccionados/as, salvo permiso previo del Director Deportivo.
- El historial de los/as atletas en las competiciones internacionales de máximo nivel.

Puestos de preselección por Criterio Técnico:

- **Un máximo de dos plazas en categoría Absoluta y una plaza en categoría sub-23 en cada prueba y género** podrán ser designadas por el Seleccionador Nacional para los/as atletas que estén en posesión de la marca mínima de la RFEA, realizada en el periodo estipulado y cumplan los criterios generales y específicos expuestos anteriormente.

Socio Patrocinador:



Patrocinadores Principales:



Patrocinadores Oficiales:



Proveedores Oficiales:



Instituciones:



Mínimas de participación RFEA:

- **Categoría Absoluta**

HOMBRES	PRUEBA	MUJERES
18,50	PESO	16,50
58,00	DISCO	55,00
74,00	JABALINA	55,00
70,00	MARTILLO	64,00

- **Categoría sub-23**

HOMBRES	PRUEBA	MUJERES
17,00	PESO	15,00
54,00	DISCO	52,00
70,00	JABALINA	52,00
66,00	MARTILLO	60,00

Otros puntos de información:

La preselección se dará a conocer el día 26 de febrero de 2019 y la selección el 3 de marzo, tras el Campeonato de España de Invierno de Lanzamientos Largos.

Todos/as los/as atletas seleccionados/as deberán solicitar autorización a la Dirección Deportiva para participar en cualquier competición a partir del 3 de marzo de 2019.

Los/as atletas preseleccionados/as en base a los criterios contenidos en esta circular tendrán prioridad y preferencia en la selección que designe el Seleccionador Nacional siempre que previamente cumplan los criterios de elegibilidad publicados en la circular 194/2017 y posteriormente los mantengan junto a su condición de seleccionado.

Junto a los requisitos técnicos, el Seleccionador Nacional tendrá en cuenta también los criterios fisiológicos y de salud que en base a criterio médico capaciten a los atletas para competir como integrantes del Equipo Nacional. A este respecto, los/as atletas estarán obligados/as a someterse a las pruebas médicas que se les requieran y deberán facilitar los resultados a los Servicios Médicos de la RFEA.

El Seleccionador Nacional se reserva siempre la facultad de modificar la selección de los/as atletas que formen el Equipo Nacional en todas sus categorías, prevaleciendo en todo caso su criterio técnico discrecional de selección sobre cualquier circunstancia o posición en el ranking. Asimismo se reserva la decisión de no completar los equipos en los distintos campeonatos y competiciones internacionales.

Socio Patrocinador:



Patrocinadores Principales:



Patrocinadores Oficiales:



Proveedores Oficiales:



Instituciones:



En cumplimiento del RGPD UE 2016 679, le informamos que los datos tratados forman parte del Registro de Actividades de Tratamiento cuyo responsable es la Real Federación Española de Atletismo, que los mismos se utilizan con la base jurídica del interés legítimo del responsable en cumplimiento de los artículo 33.2 de la Ley 10/1990 del Deporte, artículo 5.1 del Real Decreto 1835/1991 sobre Federaciones Deportivas Españolas; la finalidad del tratamiento es la convocatoria de los deportistas, miembros del cuerpo técnico y oficiales los datos se conservaran para el desarrollo de las funciones legítimas de la RFEA, siendo por plazo indefinido y que puede ejercer sus derechos de Acceso, rectificación, supresión y limitación del tratamiento en el correo electrónico de la RFEA privacidadrfea@rfea.es.

Así mismo les informamos que los datos se publicaran en los medios corporativos de la RFEA de Atletismo, no pudiéndose utilizar los mismos por personas o entidades diferentes a la RFEA y con fines distintos a los establecidos. La RFEA no autoriza la reproducción del documento, en caso contrario la entidad que lo descargue o utilice para otros fines actuara como responsable de tratamiento del mismo.

Madrid, 8 de enero de 2019

Vº Bº
LA SECRETARIA GENERAL
Carlota Castrejana
(en el original)

José Peiró
SELECCIONADOR NACIONAL
(en el original)

Socio Patrocinador:

Joma®

Patrocinadores Principales:

IBERDROLA

LOTERIAS
MERCADO NACIONAL

BRIDGESTONE

Patrocinadores Oficiales:

GO fit **SPORT**

WALBROS

MONDO

Proveedores Oficiales:

DJO **KYOCERA**

Instituciones:

CCO **CCO** **CCO** **CCO**